SEGUNDA REGION SANITARIA

ACTA DE RECEPCION DE BIENES/SERVICIOS Nº 1000/4 DEL AÑO 2021

(1) En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Republica del Paraguay, a los TRECE días del mes de OCTUBRE del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, en la Segunda Región Sanitaria - San Pedro, se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa: TALLER CARMONA., correspondiente a la LCO Nº01/2021, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SEGUNDA REGION SANITARIA Y SERVICIOS DEPENDIENTES" ID 395.652 , que se describe en el sgte. cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada

ITEMS(2)	CANTIDAD(3) Nº	CANTIDAD(3) LETRAS	UNIDAD(4)	DESCRIPCION(5)	PRECIO UNITARIO(6)	TOTAL(7)
				Cod. Pat. 011-03-24-0862 VOLKSWAGEN MOD. 8120 - EAF636		
				LOTE Nº 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION		
156.1	1	UN	Unidad	Provisión de insumos para Reparación Radiador	263.340	263.340
156.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por Reparación Radiador	173.250	173.250
156.5	1	UN	Unidad	Provisión de Correa ventilador	155.925	155.925
156.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Correa ventilador	69.300	69.300
156.7	1	UN	Unidad	Provisión de ventilador	796.950	796.950
156.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de ventilador	138.600	138.600
156.9	1	UN	Unidad	Provisión de aditivo para Limpieza de radiador	115.500	115.500
156.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por Limpieza de radiador	138.600	138.600
157.1	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de combustible	121.275	121.275
157.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de combustible	34.650	34.650
157.3	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aceite	80.850	80.850
157.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aceite	34.650	34.650
157.5	1	UN	Unidad	Provisión de Filtro de aire	121.275	121.275
157.6	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Filtro de aire	34.650	34.650
157.7	10	DIEZ	Litros	Provisión de Aceite de motor por litro	51.975	519.750
157.8	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Aceite de motor	34.650	34.650
157.21	1	UN	Unidad	Provisión de Reten frente motor	34.650	34.650
157.22	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Reten frente motor	23.100	23.100
157.23	1	UN	Unidad	Provisión de Correa única	159.390	159.390
157.24	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Correa única	69.300	69.300
157.25	1	UN	Unidad	Provisión de reten frente motor	51.975	51.975
157.26	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de reten frente motor	34.650	34.650
160.1	1	UN	Unidad	Provisión de Ruleman con seguro	450.450	450.450
160.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Ruleman con seguro	69.300	69.300
161.3	1	UN	Unidad	Provisión de Disco de Embrague	981.750	981.750
161.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Disco de Embrague	346.500	346.500
162.1	1	UN	Unidad	Provisión de fibra de freno	92.400	92.400
162.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibra de freno	69.300	69.300
162.3	1	UN	Unidad	Provisión de fibras de Frenos Traseros	438.900	438.900
162.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de fibras de Frenos Traseros	138.600	138.600
163.3	1	UN	Unidad	Provisión de Inducido de Arranque	334.950	334.950
163.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Inducido de Arranque	69.300	69.300
163.9	1	UN	Unidad	Provisión de insumos para Reparación Campos de Arranque	103.950	103.950
163.10	1	UN	Unidad	Mano de obra por Reparación Campos de Arranque	69.300	69.300
163.13	1	UN	Unidad	Provisión de Juego porta carbón de motor de arranque con carbones	115.500	115.500
163.14	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Juego porta carbón de motor de arranque con carbones	69.300	69.300
163.15	1	UN	Unidad	Provisión de Carbones de Motor de Arranque.	40.425	40.425
163.16	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Carbones de Motor de Arranque.	23.100	23.100
163.19	1	UN	Unidad	Provisión de Automático Motor de Arranque	300.300	300.300
163.20	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Automático Motor de Arranque	69.300	69.300
164.1	1	UN	Unidad	Provisión de Bujes estabilizadores	63.525	63.525
164.2	1	UN	Unidad	Mano de obra por Cambio de Bujes estabilizadores	34.650	34.650
164.3	1	UN	Unidad	Provisión de Bujes tensores	63.525	63.525
164.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Bujes tensores	34.650	34.650
165.3	1	UN	Unidad	Provisión de Amortiguador trasero	392.700	392.700
165.4	1	UN	Unidad	Mano de obra por cambio de Amortiguador trasero	69.300	69.300
167.1	1	UN	Unidad	Alineación de Dirección	63.525	63.525
167.2	1	UN	Unidad	Balanceo de ruedas	63.525	63.525
					TOTAL GRAL.(9)	7.774.305

(8)SON GUARANIES: **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO.--**

Nº FACTURA(14)	FECHA	
Nº REMISION	FECHA	Recibido por:
001-001-0000461 001-001-0000462 001-001-0000463 001-001-0000464	13/10/2021	
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERVICIOS	FECHA	
1000/4	07/10/2021	DIRECCION ADMINISTRATIVO

FISCALIZADOR

TALLER CARMONA

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD JJ, quedará sin valor si la hoja de firmas o si presenta enmiendas y/o borraduras.

Lic. Adalberto [illegible]
Jefe de Transporte

Lic. Scheyd Nelson Silva G.
Administrador
Región Sanitaria

C.I.C. Nº [illegible] Palmaceda J.
Fiscalizadora
Región Sanitaria - San Pedro

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Región Sanitaria San Pedro

TALLER CARMONA
Tel. 0342-272707